

Acta N° 49-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con dieciséis minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 46-2024 /47-2024
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-021-2024. Presentación Proyecto Modernización de las Capacidades Productivas para el Sector Camaronero de Acuicultura en Costa Rica: Validación de paquete tecnológico con la implementación de equipos alimentadores y aireadores. II. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-022-2024. Solicitud Bazapez de Costa Rica. Modificación área de operación. III. Oficio INCOPESCA-JD-AI-078-2024. Remisión plan anual de trabajo Auditoría Interna para el período 2025. IV. Presentación Estrategia Tema Trata Personas.
V.	Asuntos Varios
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Nombramiento Pendiente	Director Suplente	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	N/A
Sr. Francisco Gamboa Soto	Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sr. Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica. INCOPECA	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, se solicita por parte del Señor Presidente Ejecutivo se incluya en asuntos varios: Primero, la ratificación del señor Julián Arias Varela, Vicepresidente de Junta Directiva, como Presidente Ejecutivo a.i., del 23 al 30 de noviembre con motivo de su participación en la 134° Reunión de la OECD a realizarse en Francia. Segundo, se incluya la presentación de un informe sobre lo realizado a la fecha por el INCOPECA en la atención de ayuda a las comunidades pesqueras afectas por la emergencia nacional producto de las recientes lluvias. Tercero; Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, solicita se incluya la presentación de un informe sobre la labor realizada por la Federación de Pescadores Artesanales de Pequeña Escala, en conjunto con las diversas Asociaciones, con motivo de la emergencia por lluvias que ha azotado al país recientemente. Sometido a consideración de los señores Directores el orden del día con las propuestas planteadas, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/273-2024 **CONSIDERANDO**

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda con la inclusión de los temas de asuntos varios planteados para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión, con la inclusión en asuntos varios de los siguientes puntos: 1- Ratificación del señor Julián Arias Varela, Vicepresidente de Junta Directiva como Presidente Ejecutivo a.i, durante la ausencia del señor Nelson Peña Navarro, con motivo de su participación en la 134° Reunión de la OECD, en Francia desde el 23 al 30 de noviembre de 2024. 2- La presentación de un informe verbal sobre lo realizado a la fecha por el INCOPECA en la atención de ayuda a las comunidades pesqueras afectas por la emergencia nacional producto de las recientes lluvias. Tercero; Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, solicita se incluya la presentación de un informe sobre la labor realizada por la Federación de Pescadores Artesanales de Pequeña Escala, en conjunto con las diversas Asociaciones, con motivo de la emergencia por lluvias que ha azotado al país recientemente.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Julián Arias Varela.

Artículo III

Aprobación de Actas 46-2024 /47-2024

Acta N°. 46-2024 Sesión Ordinaria formato híbrido

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gätgens, Secretario Técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°46-2024, celebrada en formato híbrido el día 05 de noviembre de 2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°46-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/274-2024
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.46-2024, celebrada en formato híbrido el martes cinco de noviembre del dos mil veinticuatro.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta el señor Jorge Mario Rodríguez Zúñiga en esa sesión la señora Jeannette Pérez Blanco, se apersonó a presentar su carta de renuncia, misma que una vez entregada se retiró sin participar de la sesión.

3- Que habiéndose acreditado la ausencia de doña Jeannette Pérez Blanco, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.46-2024, celebrada el martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Orlando Vega Quesada..

Acta N°. 47-2024 Sesión Extraordinaria formato híbrido

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gätgens, Secretario Técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°47-2024, celebrada en formato híbrido el viernes ocho de noviembre de veinticuatro.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°47-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/275-2024
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.47-2024, celebrada el viernes ocho de noviembre de veinticuatro.

2-señala el Director Orlando Vega Quesada, que el señor Christian Rucavado Leandro, figura en el acta como Viceministro de Economía Industria y Comercio, ausente con justificación, cuando en realidad ya don Christian no ocupa el Viceministerio, sino que al día de hoy es el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que no forma parte de ésta Junta Directiva, como suplente de don Francisco Gamboa Soto.

Que, realizada la observación y habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.47-2024, celebrada el viernes ocho de noviembre de veinticuatro.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-021-2024. Presentación Proyecto Modernización de las Capacidades Productivas para el Sector Camaronero de Acuicultura en Costa Rica: Validación de paquete tecnológico con la implementación de equipos alimentadores y aireadores.

Proceden los señores Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola y Martín Méndez Hernández, Coordinador de la Regional Chorotega, en relación con el oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-021-2024 a realizar la presentación del proyecto de Modernización de las capacidades productivas para el sector camaronero de acuicultura en Costa Rica: Validación de paquetes tecnológicos con la implementación de equipos alimentadores y aireadores.

Señala don Martín, que este modelo ha sido tomado de las experiencias en el Ecuador con gran suceso, que básicamente la idea es probar este modelo, así como las prácticas en cuanto al manejo óptimo del alimento, el cual es uno de los factores determinantes que explican el crecimiento y la eficiencia en la producción del camarón blanco.

Las prácticas de manejo del alimento incluyen; frecuencia de alimentación, métodos de monitoreo de alimentación y controladores. Algunos indicadores que se van a medir en esas pruebas son factores de conversión alimenticia, que es cuantos kilos de alimento se requieren para producir carne de camarón, la tasa de crecimiento de camarón por día y la tasa de sobrevivencia que se adquiere, esos son indicadores que se llevan durante todo el proceso de engorde.

En la referencia y los estudios que se han realizado con estos alimentadores acústicos se obtiene una tasa de crecimiento mayor en gramos por día, se ve una relación que a mayor frecuencia de alimentación por día, se obtiene un mayor crecimiento. Esta es la hipótesis que se está planteando para poder hacer esta prueba con nuestros productores de camarón para observar en la realidad con ello, la tasa de crecimiento y mejoras en su productividad por hectárea por año, dado que permite rotar los estanques y generar más producción.

Dentro de las conclusiones de los estudios realizados en el Ecuador, se obtuvo que la frecuencia de alimentación óptima para la tasa de crecimiento de camarón blanco, se logra cuando se alimenta con la demanda del sistema (AQ1; Sistema Automático de Alimentación). Que la frecuencia de alimentación no tiene efecto estadísticamente significativo en la supervivencia del camarón blanco. Que la frecuencia de alimentación no tuvo un efecto estadísticamente significativo en el FCR. Que la frecuencia de alimentación óptima para la producción de camarón blanco en una escala industrial es el sistema bajo demanda "Alimentador automático acústico bajo demanda".

VALIDACIÓN DEL PAQUETE TECNOLÓGICO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS
ALIMENTADORES Y AIREADORES
EN LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN *Litopenaeus vannamei*



Por: M. Méndez y E. Umaña

"Desarrollo y conservación en equilibrio"

Objetivo General

Validar en el aumento de la productividad en una finca acuícola dedicada al cultivo de camarón blanco del Pacífico (*Litopenaeus vannamei*) con la implementación de equipos alimentadores y aireadores para la oficialización de un modelo de costos en Costa Rica que sirva como herramienta para el desarrollo de programas de financiamiento y asistencia técnica.

"Desarrollo y conservación en equilibrio"

Objetivos específicos

- Implementar el uso de equipos alimentadores y aireadores en una finca acuícola dedicada al cultivo de camarón con un programa de asistencia técnica programada y controlada.
- Determinar el efecto de la implementación de equipos alimentadores y aireadores sobre la productividad de camarón.
- Recomendar un modelo de costos oficial con la implementación de equipos alimentadores y aireadores en cultivo de camarón en acuicultura.

"Desarrollo y conservación en equilibrio"

Diseño experimental

Para determinar el efecto de la incorporación de aireadores y alimentadores acústicos sobre la mejora de la producción de camarón se diseñará dos tratamientos con tres réplicas (tres unidades de producción), el primero será un sistema tradicional de producción de camarón en Costa Rica (control), el segundo un sistema con aireación y alimentador automático acústico.

"Desarrollo y conservación en equilibrio"

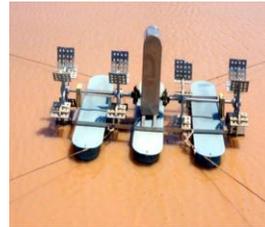
Aireadores en estanques



"Desarrollo y conservación en equilibrio"

Aireadores en estanques

(SAE) Standar Aeration Efficiency 20 °C y agua desoxygenada



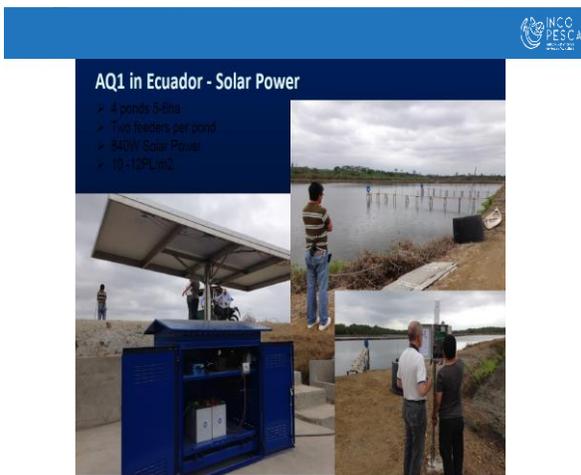
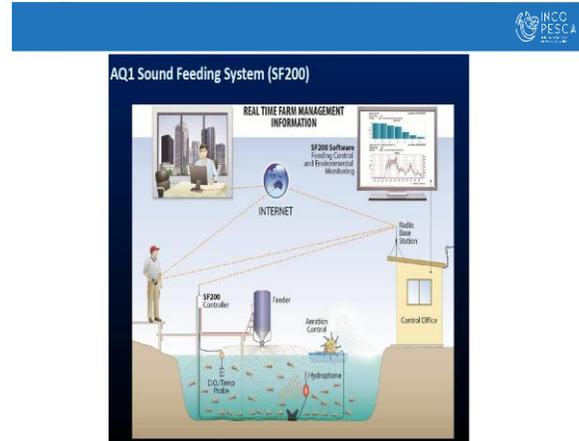
Kg O₂/kW/hr ó Kg O₂/HP/hr

Con una salinidad de 37 ppt, 30 °C de temperatura y una densidad de 10 camarones/m², se requiere un aireador De 2 HP y 1,5 kW de consumo

"Desarrollo y conservación en equilibrio"



"Desarrolla y conserva en equilibrio"



AQ1 in Ecuador - Solar Power

- 4 panels 70W
- Two feeders per panel
- AQ10 Solar Power
- 10 - 12PL/ha

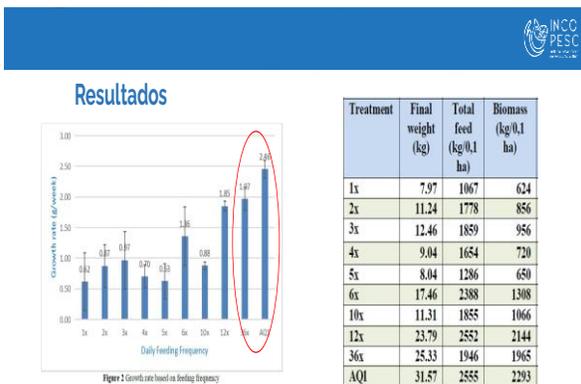
Frecuencia de alimentación óptima en el rendimiento del crecimiento del camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*)

Alif Ihsanario, Ahmad Ridwan*School of Life Sciences and Technology, Bandung Institute of Technology, Indonesia.

El manejo óptimo del alimento es uno de los factores determinantes que explican el crecimiento y la eficiencia en la producción del camarón blanco.

Las prácticas de manejo de alimentos incluyen: frecuencia de alimentación, métodos de monitoreo de alimentadores y controlador

"Desarrolla y conserva en equilibrio"



El análisis de los datos reveló que la tasa de crecimiento se vio significativamente afectada por la frecuencia de alimentación del sistema de alimentación a demanda (AQ1) ($P < 0.05$)

La frecuencia de alimentación óptima para la producción de camarones a escala industrial se encontró con **Alimentador automático acústico bajo demanda (AQ1)**

"Desarrolla y conserva en equilibrio"

Conclusiones

- La frecuencia de alimentación óptima ($P < 0.05$) para la tasa de crecimiento de camarón blanco (*L. vannamei*) se logra cuando se alimenta con la demanda sistema (AQ1)
- La frecuencia de alimentación no tiene un efecto estadísticamente significativo en la supervivencia de camarón blanco (*L. vannamei*) ($P > 0.05$)
- La frecuencia de alimentación no tuvo un efecto estadísticamente significativo en el FCR (*L. vannamei*) ($P > 0.05$)
- La frecuencia de alimentación óptima para la producción de camarón blanco en una escala industrial es el sistema bajo demanda (AQ1) "Alimentador automático acústico bajo demanda"

"Desarrolla y conserva en equilibrio"

Escuchada la presentación de los señores Umaña Vargas y Méndez Hernández, consulta el señor Orlando Vega Quesada, el año del estudio de referencia del Ecuador, manifestando Martín Méndez que ese estudio no tiene más de cuatro años.

Indica don Orlando que cuáles fueron los modelos, ya que lo que se propone realizar es una réplica del un estudio que ya se ejecutó, quisiera saber, qué detalles hay sobre lecciones aprendidas por parte del Ecuador cuando se implementó este modelo y el que se quiere replicar en Costa Rica, para evitar algún tipo de expectativa; porque si se trata de una copia del mismo modelo, habría que esperar los mismos resultados.

Don Martín Méndez indica que cada modelo de producción es diferente, ya que en Costa Rica hemos tenidos varios desafíos en el tema de camarón en nuestro sistema semi-intensivo, donde los productores de camarón estuvieron produciendo hace 10 o 15 años 200 kgrs por hectárea, actualmente llegan a 700, 800 kgrs por hectárea, usan el mismo método tradicional de alimentación; sin embargo se han visto afectados por enfermedades de las larvas en algunos años, por mala calidad; o no encuentran una larva mejor, pero en nuestro país el sistema utiliza una densidad semi-intensiva, en cambio en el Ecuador utilizan una densidad más alta, ellos van a la vanguardia en tecnología de producción.

Nosotros en esta mesa con la Cámara de Productores d Camarón, validamos este sistema al igual que la parte técnica, nosotros los técnicos vemos que este sistema da paso a tecnificar o mejorar las tecnologías en la producción de camarón en nuestro país, no estamos diciendo vamos a subir densidades, vamos a aumentar; tenemos que llegar a lograr ojalá las producciones que teníamos hace unos 10 años que con las mismas densidades, lograban mejores crecimientos, mejor sobrevivencia. Entonces en esa mesa de trabajo hay varias líneas de seguimiento y acompañamiento a los productores para ir haciendo propuestas de mejoras. Esta es implementar este sistema que viene acompañado de la validación de éste paquete tecnológico para que luego se pueda replicar a otros productores de la zona que tienen esas condiciones, si puedo indicar que este sistema es muy diferente a lo que ha hecho Ecuador en cuanto a los pasos para su implementación, por ejemplo el mejoramiento genético que ellos realizaron, lo cual refleja que nuestro país está muy atrasado en ese tema, por lo que esta validación, viene a constituir una propuesta de mejora.

Manifiesta don Erinck Umaña, que aunque duela decirlo, desde el 2019 estas tecnologías se implementaron en el Ecuador, los proveedores nos visitaron en el 2020 y nos dieron una capacitación de los equipos como funcionaban, se trató de traer para probarlos en una finca, pero no fue fructífera. Las producciones en el Ecuador, han levantado, porque ellos han tecnificado la producción, actualmente son los primeros en Latinoamérica y los segundos a nivel mundial en la producción del cultivo de camarón; por lo que consideramos que ya es hora que en Costa Rica probemos este tipo de tecnología para aumentar la sobrevivencia y la producción en nuestras áreas.

Consulta don Orlando Vega, si hay una especie de cronograma para este estudio a fin de tener claridad por parte de ésta Junta Directiva, cuándo se podrían tener resultados de esa implementación. Indica don Erick Umaña que si hay una metodología, validada y aprobada, donde están todos los plazos, la cual aún no se ha firmado hasta tanto se tenga la aprobación por parte de esta Junta Directiva, pero ya está todo el mapeo de la tecnología. Con lo indicado, significa que si se aprueba la validación, el proyecto estaría dando inicio el próximo año, ya que la compra de equipo estaría financiado con recursos del Sistema de Banca de Desarrollo.

Consulta don Ricardo Fernández que si por lo visto, este estudio sería solo para el Pacífico y no se incluye el Caribe. Señala don Erick Umaña que efectivamente está diseñado para el

Pacífico; dado que en el mapeo nacional realizado, no logró ubicarse ninguna finca de producción de camarón de cultivo en la región Caribe de nuestro país. Solicita don Ricardo, que sería conveniente que en el nombre del proyecto se indique que es únicamente para el Pacífico.

Indica don Julián Arias, que parte de lo que se busca con este paquete, es cerrar el tema de la productividad, sabemos que en otros que son referentes en la materia, han tenido un crecimiento exponencial en la producción y que se ha debido a la aplicación de la tecnología en la actividad, por lo que esto es una gran oportunidad para que podamos llevárselo a nuestro sector acuícola.

Llama a la reflexión don Nelson Peña, en el sentido que tenemos 30 años trabajando la producción de camarón y esta es la primera vez que se presenta un proyecto con estas características, por lo que es un hito para esta Junta Directiva, presentar este proyecto para el sector, además que ha sido un esfuerzo grande por parte de los compañeros, quienes tienen más o menos un año trabajando en esto y por ende es un proyecto que esta Junta Directiva debe aprobar si dilación; dado que es un proyecto que está a punto para iniciar, esperamos que una vez el proyecto esté armado, poder invitar a la Junta a conocerlo, por las características especiales y particulares que el mismo tiene en un área de extensión grande, con la aplicación de nuevas tecnologías.

Don Jorge Mario Rodríguez, señala que el proyecto tal cual se presentó será de gran relevancia a nivel nacional, consulta si se tiene una relación costo-beneficio como se dio con los proyectos de el Ecuador; además el plazo de la investigación y también si esto representa una erogación para Incopesca, si ya se tiene previsto incluirlo dentro del presupuesto del próximo año.

Don Erick señala que en cuanto al financiamiento, ya está dado , en la metodología se encuentran los detalles de costos, el cual se pasó a la Junta Directiva para su información; pero el proyecto como tal esta completo. Por su parte don Nelson Peña, indica que este proyecto esta financiado, como se manifestó, por el Sistema de Banca para el Desarrollo con un presupuesto aproximado de 40 millones de colones.

La señora Ana Ruth Esquivel, manifiesta sus felicitaciones a los expositores por la presentación y elaboración de este proyecto, ya que el mismo constituye uno de los proyectos estrella de la actual Administración.

Una vez escuchada y analizada la exposición del Proyecto de Modernización de las capacidades productivas para el sector camaronero de acuicultura en Costa Rica: Validación de paquetes tecnológicos con la implementación de equipos alimentadores y aireadores en la producción de camarón *Litopenaeus vannamei*. por parte de los señores Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola y Martín Méndez Hernández, Coordinador de la Regional Chorotega y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/276-2024
CONSIDERANDO

1-Que habiéndose recibido la presentación por parte de los señores Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola y Martín Méndez Hernández, Coordinador de la Regional Chorotega, del Proyecto de Modernización de las capacidades productivas para el sector camaronero de acuicultura en Costa Rica: Validación de paquetes tecnológicos con la implementación de equipos alimentadores y aireadores en la producción de camarón

Litopenaeus vannamei y siendo que a criterio de los señores Miembros de Junta Directiva, el mismo reviste de necesidad en la atención de los productores de cultivo de camarón, además de constituir un hito para ese sector, poder contar con tecnología de punta en los procesos de productivos comprobados y desarrollados exitosamente en el Ecuador.

2- Que para el desarrollo de este proyecto se cuenta con el financiamiento del Sistema Banca para el Desarrollo, además que nace producto de las mesas de trabajo entre la institucionalidad y el sector productivo lo cual garantiza la sostenibilidad del mismo.

3- Que, en razón de las consideraciones y ponderaciones citadas, estiman los señores Directivos la conveniencia y necesidad de validar el mismo; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar en el marco del Proyecto de Modernización de las capacidades productivas para el sector camaronero de acuicultura en Costa Rica, la Validación de paquetes tecnológicos con la implementación de equipos alimentadores y aireadores en la producción de camarón *Litopenaeus vannamei*.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

II. Oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-022-2024. Solicitud Bazapez de Costa Rica. Modificación área de operación.

Procede el señor Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola a presentar oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-022-2024, por medio de la cual se somete a consideración de éste Órgano Colegiado, la solicitud planteada por el señor Rommel Porras Brenes, presidente de la empresa Bazapez, donde solicitan se modifique su área de operación que comprende 64,54 hectáreas a un área efectiva 9,2 ha que se han operado desde el 2019 en la Autorización de Cultivo de Organismos Acuáticos en aguas Continentales y Marinas, solicitud enviada por el señor Porras el 25-08-2023, la cual solo se atendió una inspección de campo por los biólogos Pilar Arguedas y Oscar Fajardo los cuales verifican y respaldan en el informe Técnico INCOPECA DFAC-OASC-001-2024, con fecha del 25 de enero del 2024 lo indicado en el oficio del señor Porras.

Por todo lo anterior solicitamos a los miembros de junta aprobar esta modificación.

También indicar que Bazapez tiene morosidad con los canon de los periodos de los años 21, 22 y 23.

Requerimos que se nos indique desde cuando entraría en vigencia la reducción de área de ser positivo el acuerdo de junta directiva, para continuar con el arreglo de pago que también solicito Bazapez al Incopecsa y se atendió en una reunión previa por parte de la institución con los diferentes departamentos involucrados (Asesoría Legal, Financiero Contable y Fomento Acuícola)

Señala que durante mucho tiempo, el Departamento de Fomento Acuícola ha estado sin jefatura por alrededor de 3 años, todo ello conllevó que el tema de autorizaciones, contratos y otros en relación con los proyectos de producción acuícola, estuvieran un poco abandonados, lo que evidentemente incidió en no poder captar recursos por autorizaciones, las cuales a la fecha son bastantes las que están pendientes, por lo que ahora que se ha nombrado la jefatura de ese departamento estamos empezando a ordenarlo. Uno de los casos que estaban pendientes, era

el de Bazapez de Costa Rica, que precisamente había hecho una solicitud de reducción de área, porque desde que iniciaron operaciones no han utilizado todo el área autorizada, que responde a 64.54 ha; lo que han venido trabajando son como 15 a 19 ha únicamente. Este es uno de los casos que hay que solucionar de alrededor de 800 productores acuícolas que tenemos.

Bazapez es una de la empresas productoras más grandes, tiene dos especies de cultivo que son la tilapia y el pangasius, ellos están operando en solo 9.2 ha, por lo que han solicitado se valore la posibilidad de reducir el área autorizada inicialmente de 64.54 ha a esas 9.2 ha, para así dejar de pagar un canon sobre toda esa área que no están utilizando.

Desde el 25 de agosto del 2023, ellos habían presentado esa solicitud, pero al no haber nadie a cargo, la misma no fue atendida; sino hasta ahora que este servidor asumió esa jefatura se están viendo esos casos. Debo indicar, que en este tema, si hubo una inspección para corroborar lo manifestado por la empresa, lo cual fue validado por nuestros biólogos.

En razón de lo anterior y bajo las argumentaciones indicadas, el grupo institucional conformado por el Departamento a mi cargo, la Asesoría Jurídica y el Departamento Financiero Contable, ha valorado la pertinencia de la solicitud planteada, por lo que le solicitamos a la Junta Directiva la aprobación de la reducción del área autorizada a la empresa Bazapez, para el desarrollo de actividades productivas de cultivo de tilapia y pangasius, para así tener una fecha de partida que permita readecuar no solo el área, sino el canon respectivo.

De igual manera, por otro lado ya ese grupo institucional se había reunido con representantes de esa empresa para definir la hoja de ruta y los pasos a seguir, toda vez que ellos se encontraban además morosos, ya que únicamente había cancelado los períodos correspondientes al año 2020 y ahora el 2024, por lo que adeudan los años 2021 al 2023, lo cual nos deja pendiente y sobre ello quisiéramos consultar a la Junta Directiva, bajo que parámetros se podría acordar un arreglo de pago.

El señor Gerardo Castro Salazar, asesor jurídico manifiesta que efectivamente estuvieron reunidos con personeros de Bazapez, donde ellos presentaron una propuesta y total anuencia de llegar a un arreglo de pago, más bien en días recientes se recibió una transferencia de pago por parte de ellos, sin estar aprobado el mismo por esta Junta Directiva.

Desde la Asesoría Jurídica, no hay inconveniente alguno en cuanto a la viabilidad de atender positivamente la reducción del espejo de agua de 64.54 ha a las 9.2 ha mencionadas; por otra parte en cuanto al arreglo de pago, este igual resulta procedente, en el entendido que se tase sobre la base inicial de aprobación del proyecto; sean las 64.54 ha.

La señora Rocío Rodríguez Alfaro consulta si producto de la inacción en cuanto a dar respuesta de la solicitud presentada en agosto de 2023, no podría interpretarse eso como un silencio positivo; por su parte don Jorge Mario Rodríguez Zúñiga manifiesta que si resulta viable que el ajuste de pago se realice a partir del momento en el cual hicieron la solicitud de reducción del espejo de agua.

Indica don Gerardo Castro que en este caso, el petente nunca invocó el silencio positivo en relación con la solicitud de reducción del espejo de agua autorizado, por lo que no existiría en ese sentido responsabilidad de la institución sobre fechas anteriores al momento en el cual la Junta Directiva acoja esa propuesta de disminución.

Ahora bien, continua manifestando el señor Castro Salazar, que en definitiva la primer propuesta de acuerdo sería que se autorización de la disminución del espejo de agua a la empresa Bazapez, pasando de 64.54 ha a 9.2 ha; y una segunda propuesta es que se autorice a la

administración para los años 2021, 2022 y 2023 acoger favorablemente la propuesta de llegar a un arreglo de pago sobre los montos adeudados a la fecha, y así empezar a correr los cobros sobre las 9.2 ha a partir de la aprobación por parte de esta Junta Directiva, con los nuevos costos que para esa área se determine.

Solicita el señor Presidente Ejecutivo información sobre si existe una propuesta de arreglo de pago, a lo que indica don Gerardo que la misma tiene que elaborarse a partir de la aprobación de esa posibilidad por parte de la Junta Directiva, lo cual se está planteando en este momento.

El señor Director Orlando Vega consulta a partir de cuando se debe pagar ese canon, ya que ellos tienen pendiente por cancelar 2021, 2022 y 2023, de que monto se está hablando por año.

Señala don Erick que el monto ronda cerca de 1 millón de colones al año, más o menos de 4 a 5 millones de colones, pagaderos en un año, de lo cual la empresa estuvo de acuerdo.

Don Orlando Vega indica que contablemente ya se dio la generación de factura a partir del año 2021 y los siguientes 2022 y 2023, cómo se va a hacer contablemente para pagarlo retroactivo?. En otro orden de cosas, quisiera saber cuánto va a ser la reducción, en cuánto les quedaría el canon en caso de aprobar esto. Don Erick Umaña indica que pasaría de pagar sobre casi 65ha a pagar sobre 9.2ha, se pagaba 1.6 millones por las 64.54ha, por las 9.2 pagaría 228 mil colones anuales aproximadamente.

Don Jorge Mario Rodríguez manifiesta que en el tanto la Asesoría Jurídica como la parte técnica indiquen que se cumple con el bloque de legalidad, no tendría objeción en aprobar un arreglo de pago, pero si debe quedar por escrito en qué fechas y por qué montos es que se tienen que hacer los pagos correspondientes.

Don Orlando Vega hace mención a que sería importante indicar que cualquier atraso en el cumplimiento de la obligación del arreglo de pago se tendría considerada como morosidad cesando con ello todos los beneficios o extremos que la autorización para el desarrollo de la actividad acuícola les otorga.

Por su parte don Gerardo Castro, Asesor Jurídico señala que esos tópicos en cuanto a la obligatoriedad de mantener al día con los pagos y las implicaciones de morosidad, mismas que podrían llevar al cese inclusive de la actividad, se consignan dentro de las condiciones y términos contractuales del arreglo de pago.

Solicita don Jorge Mario Rodríguez que deben incluirse dentro de los términos del contrato de arreglo de pago, la tasa de interés corriente y la del interés moratorio.

Manifiesta el señor Nelson Peña, Presidente Ejecutivo, que dado el análisis y comentarios expresados por los señores miembros de Junta Directiva, sobre los alcances contenidos en el oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-022-2024. Solicitud Bazapez de Costa Rica. Modificación área de operación, el cual ha sido presentado por el señor Erick Umaña Vargas, resulta conveniente definir por partes separadas las solicitudes contenidas en el mismo; primero se debe resolver sobre la petitoria de disminución del espejo de agua y segundo, el tema de la aprobación o consideración de una propuesta de arreglo de pago sobre la deuda que mantiene pendiente esa empresa con el Incopecsa.

Que en razón de ello, sometido a consideración, los señores Directores, sobre el primer punto, resuelven:

AJDIP/277-2024
CONSIDERANDO

1-Que habiéndose conocido el oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-022-2024. Solicitud Bazapez de Costa Rica. Modificación área de operación, mismo que fue presentado el Sr. Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola, por medio del cual solicitan la reducción actual del espejo de agua autorizado para este proyecto acuícola de 64.54 ha, pasando a 9.2 ha, así como la posibilidad de llegar a un arreglo de pago sobre las sumas adeudadas por concepto del canon correspondiente a los períodos 2021 al 2023, estiman los señores Directivos que resulta conveniente someter primeramente a consideración la solicitud de disminución del espejo de agua, lo cual consideran viable y procedente con sustento en la presentación realizada por el Jefe del Departamento de Fomento Acuícola; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la reducción del espejo de agua del proyecto acuícola de la empresa Bazapez, pasando del área actualmente registrada de 64.54 ha a un área efectiva de 9.2 ha, de conformidad con el informe presentado por el señor Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola.

2-Dicha reducción entrará a regir de pleno derecho a partir del 01 de enero de 2025, para lo cual se instruye al Departamento de Fomento Acuícola y a la Dirección Financiera tomar las medidas correspondientes de conformidad con sus competencias, ajustando la tarifa del canon a cobrar a la empresa Bazapez en las nuevas condiciones aprobadas.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

Que por su parte, en razón de la mención formulada en el oficio supra por parte del señor Erick Umaña Vargas, sobre la posibilidad de llegar a un arreglo de pago sobre la deuda pendiente que mantiene la empresa Bazapez por concepto del canon de autorización de desarrollo de la actividad acuícola correspondiente a los períodos 2021 al 2023, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP/278-2024

CONSIDERANDO

1-Que conociéndose la propuesta de un posible arreglo de pago, planteada al Departamento de Fomento Acuícola, a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Financiero Contable por parte de la empresa Bazapez, sobre la deuda pendiente que mantiene por concepto de los cánones de los períodos 2021, 2022 y 2023, habiendo escuchado ampliamente la exposición realizada por parte del Sr. Erick Umaña Vargas, Jefe del Departamento de Fomento Acuícola, conjuntamente con el señor Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i. Asesoría Jurídica, estiman los señores Directivos que de previo a aprobar dicho arreglo de pago, resulta conveniente y necesario requerirle al Departamento de Fomento Acuícola, a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Financiero Contable, la presentación de una propuesta que contenga de manera detallada, el plazo, fechas exactas de pago inicial, final y mensual, el monto exacto total a pagar, el monto del pago mensual, los montos de la tasa de intereses corrientes y moratorios, así como toda aquella información relevante financiero- contable y legales aplicable a este tipo de instrumentos jurídicos.

2-Que habiéndose discutido y analizado profusamente la posibilidad de arribar a la figura del arreglo de pago, y por considerar conveniente de previo a su aprobación contar con al menos los elementos señalados en el considerando 1° precedente; la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Instruir a la Jefatura del Departamento de Fomento Acuícola, para que en conjunto con la Dirección Financiero Contable, la realización del análisis detallado de elementos esenciales que

permitan atender favorablemente una propuesta de contrato de arreglo de pago; tales como: i-) El plazo, ii-) Fecha de pago inicial, iii-) Fecha de pago final; iv-) Fecha exacta de cada pago mensual, v-) El monto exacto total a pagar, vi-) El monto del pago mensual, vii-) Los montos correspondientes a la tasa de intereses corrientes, viii-) Los montos correspondientes a la tasa de intereses moratorios.

2-Dicho análisis deberá ser presentado para conocimiento de esta Junta en la próxima sesión inmediata siguiente a partir de la notificación del presente acuerdo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

III. Oficio INCOPECA-JD-AI-078-2024. Remisión plan anual de trabajo Auditoría Interna para el período 2025.

Se procede a recibir a la señora María de los Ángeles Arroyo Sánchez, Auditora Interna, con el propósito que exponga ante este Colegio, el plan anual de trabajo Auditoría Interna para el período 2025.

Indica la señora Auditora Interna, que este plan anual forma parte de la comunicación de la Auditoría Interna para con el jerarca, en este caso la Junta Directiva, de presentar la programación de actividades para el próximo año, denominado formalmente como Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025.

El período de vigencia de este Plan corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, considerando dentro de su programación la evaluación de tres áreas, producto de la valoración de riesgos efectuado por la Auditoría Interna a las diferentes áreas de la institución.

Estas tres áreas van a ser sujetas de una auditoría de carácter especial y además de eso se está incorporando un área para dar un servicio de asesoría. También el plan considera la atención de los servicios preventivos que da la Auditoría Interna como la autorización de libros, las advertencias y los servicios de asesoría. Además todas las labores relacionadas con lo que es el proceso administrativo de la Auditoría Interna, como son las autoevaluaciones de calidad, de control interno, la gestión de recursos de la Auditoría, ejecución y evaluación de presupuesto, entre otras.

Dentro de la presentación se incluye una descripción más detallada de lo que incluye el Plan, en cuanto a los dos tipos de procesos; administrativo y de fiscalización; así como los servicios que se brindan, los procesos de seguimiento, como lo son las emitidas por la Auditoría Interna, o bien las disposiciones de la Contraloría General de la República y las recomendaciones de Auditorías Externas; así como la atención de denuncias.

El ámbito de acción es el Instituto como tal, la base legal se sustenta en la ley 8294, Ley General de Control Interno, conjuntamente con el reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna y por último las regulaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

El universo auditable además de la estructura de la institución responde a 28 unidades definidas por la estructura organizativa, contempla 3 macroprocesos definidos dentro del manual de procesos institucionales, 8 procesos y 46 subprocesos, en estos 46 subprocesos significan para la Auditoría Interna un total de 15 años para cubrir el universo auditable, según lo refleja la determinación que se ha hecho del ciclo de la Auditoría Interna.

En cuanto a los recursos disponibles la Auditoría Interna cuenta con tres funcionarios; la Auditora Interna, un profesional y un técnico. En cuanto a los recursos presupuestarios para el 2025, se tienen presupuestados 3.7 millones de colones, de los cuales 2.3 millones corresponde a la partida de servicios, 0.3 millones son de la partida de materiales y suministros y 0.9 millones para al partida de bienes duraderos.

El plan está basado en una valoración del riesgo que realiza la Auditoría Interna, donde se aplica una metodología para determinar cuales áreas son de un riesgo alto, cuales con un riesgo medio y cuales con un riesgo bajo.

Para el año 2025 se tiene programado brindar un servicio de asesoría a la Presidencia Ejecutiva sobre la implementación de un sistema de evaluación del riesgo (SEVRI), así como tres auditorías de carácter especial, una en el área de fiscalización relacionada con los controles implementados para el proceso de inspecciones; en la Asesoría Jurídica, sobre la evaluación de controles aplicados en la gestión de ese departamento, y en el Departamento de Investigación de Mercados, una sobre los controles establecidos para la realización de las FERIMAR.

Asimismo el Plan contempla otros proyectos como lo son las autoevaluaciones de la Auditoría Interna, sobre control interno, calidad e informe anual de labores sobre la gestión 2024.

Concluida la presentación de la señora Auditora Interna, consulta el señor Orlando Vega, sobre el plan de trabajo que tenía la Auditoría Interna para el 2024, hay algo que no se pudo terminar y que deba atenderse en el 2025, además de la aclaración sobre los días de capacitación en el que se tienen reservados 10 días, cuando el documento indica 20 días, a qué se debe obedecer esa diferencia?, además sobre el tema de la programación de 40 días para la atención de denuncias, cuál ha sido el comportamiento durante este año 2024.

La señora Auditora señala que respecto a la primera consulta que en el Plan 2025, no se incluye ningún pendiente del año 2024, hasta donde vamos el trazado del plan 2024 va atendándose tal y como se había planificado por lo que se estima que no quedará ningún pendiente por atender. En todo caso si así fuera, debe la Auditoría Interna hacer un traslado al Plan 2025, sin embargo el mismo no considera ningún traslado del período anterior. Por otra parte respecto al tema de los días de capacitación, son 20 días los que se reservan. Sobre los cuarenta días para atención de denuncias, este año han sido insuficientes, por lo que deben hacerse los ajustes correspondientes para su atención, pero siempre se establecen esos 40 días, dado que no tenemos certeza de cuántas denuncias van a ingresar y lo que se hace es tener un número de referencia.

Habiendo concluido la presentación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2025, por parte de la señora María de los Ángeles Arroyo Sánchez, se toma nota y se da por recibido.

IV. Presentación Estrategia Tema Trata Personas

Se recibe al señor Jorge López Romero, del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola quien se hace acompañar de la señora Grethel Salazar Chacón, consultora de la Organización Internacional para las Migraciones de Naciones Unidas, con el propósito de hacer del conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva, de cual ha sido la participación del INCOPESCA en la elaboración de un Protocolo para la detección y el reporte de sospechas de trata de personas (TdP) con fines de trabajo forzoso en el sector pesquero y acuícola de Costa Rica.

La señora Grethel Salazar señala que si bien es cierto el Incopesca no forma parte de la coalición nacional contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica, la institución se encuentra desarrollando un protocolo contra esa práctica, siendo con ello una institución pionera en este campo.

De hecho hay instituciones que si forman parte de la coalición y aún no han dado inicio en la elaboración de su protocolo, de ahí aún más la importancia del Incopesca en haber asumido este reto.

De manera seguida la señora Salazar, hace una breve exposición sobre el contenido, necesidad y metodología desarrollada para la elaboración del protocolo por parte del Incopesca, el cual aún se encuentra en su etapa de validación, el cual debe ser sometido al escrutinio de las personas que participaron en su elaboración.

Para el proceso final de validación contamos con equipos técnicos del Incopesca que revisaron el documento, donde se generaron comentarios, además se realizó un segundo taller de validación, en el que se pudo conversar con otras personas de la Institución. También hace más o menos una semana se tuvo un espacio con el equipo de respuesta inmediata (ERI) de la CONAAT (Comisión Nacional contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes) donde ellos brindaron todos sus comentarios de como lograr que el protocolo tenga un buen anclaje con el contexto interinstitucional a nivel nacional.

Por todo lo anterior, hoy nos encontramos acá, para brindarles esta información a la Junta Directiva de la estructura actual del protocolo está compuesta primeramente la presentación a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, segundo una introducción, qué es y que se encuentra en el documento; tercero, Capítulo 1, marco conceptual; cuarto, Capítulo 2, marco normativo; quinto, Capítulo 3, enfoques y principios, sexto, Capítulo 4, actores que participan, sétimo, Capítulo 5, ruta de actuación ante sospecha de TdP.

Agradeciéndoles su atención, sobre la base de lo indicado y siendo que el borrador se les había hecho llegar, nos permitimos solicitarles nos hagan llegar sus comentarios sobre el mismo.

El señor Jorge López indica que la presentación que se ha realizado a esta Junta Directiva, conjuntamente con el borrador que les fue remitido, es para que tengan conocimiento sobre lo que se ha venido haciendo, es decir, puedan los señores Directivos conocer, hacer observaciones y/o validar el instrumento, quedando pendiente que una vez que haya sido revisado este borrador por parte de la Comisión Interinstitucional, se remita a la Junta Directiva para su aprobación definitiva.

Agradece el señor Nelson Peña, la exposición realizada, quedando pendiente, como se ha manifestado, la presentación del Protocolo para la detección y el reporte de sospechas de trata de personas (TdP) con fines de trabajo forzoso en el sector pesquero y acuícola de Costa Rica, una vez haya cumplido con la revisión por parte de la Comisión Interinstitucional.

Artículo V **Asuntos Varios**

- I. Ratificación del Sr. Julián Arias Varela como Presidente a.i. durante la ausencia del señor Presidente Ejecutivo en su visita a la 134 Reunión OCDE-Francia**

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo, que en razón de su participación en la 134° Reunión de la OCDE en Francia, la próxima semana; el señor Julián Arias Varela, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá la Presidencia Ejecutiva a.i, desde el 23 al 30 de noviembre de 2024.

Quedan enterados.

II. Presentación Informe-Resumen del trabajo realizado por el INCOPESCA con motivo de la emergencia climática en Guanacaste y Puntarenas

Procede el señor Presidente Ejecutivo a rendir un informe verbal sobre la actuación y participación del Incopecsa en la atención de la emergencia suscitada con motivo de las fuertes lluvias que ha azotado nuestro país.

Se han entregado en el Golfo alrededor de 1,100 canastas de víveres, en el Sur- sur igual alrededor de 400 y en Guanacaste también se ha procedido a entregar asistencia a las poblaciones costeras.

En el Golfo prácticamente se han atendido todas las islas, en Guanacaste se ha cumplido prácticamente con el 90% de la necesidades, y aquí en el Golfo tenemos pendientes aún 1090 personas por atender, además que el día de hoy están llegando 500 diarios más, al igual que el día de mañana que ingresarán otros 500 diarios más, para cubrir al menos el 90% de las necesidades que se tienen actualmente. Incopecsa ha trabajado en conjunto con la Comisión de Emergencias Regional, encargándonos de llevar alimentos a las personas del sector pesqueros, para lo que se ha puesto a disposición las embarcaciones, nuestra flotilla vehicular y los funcionarios de la institución.

Quería dejar patente lo que hemos hecho para colaborar con los pescadores que han sufrido los impactos de la emergencia en estos días. También debo señalar que hablando con don Jorge Dengo, que es el Gerente de Sardimar, me indicó que están haciendo una donación de 57 mil latas de atún que se estarían repartiendo en la zona de Guanacaste. Hoy se están recibiendo alimentos donados por El Salvador.

Por su parte el señor Julián Arias, indica que aprovechando este espacio, quisiera reconocer el trabajo realizado por el Incopecsa y sus funcionarios en la atención de ésta emergencia, trabajo que se notó muchísimo, por lo que externa su agradecimiento a los funcionarios que participaron.

III. Presentación informe sobre la participación de la Federación de Pescadores y otras Asociaciones del Golfo de Nicoya con motivo de la emergencia climática

La señora Ana Ruth Esquivel, expresa sus felicitaciones al Incopecsa por la labor desplegada en ayuda a las comunidades pesqueras afectadas, además de la coordinación realizada con la Federación de Pescadores del Golfo, y al día de hoy se está casi a un 90% de cubrir la ayuda.

Las organizaciones de pescadores han estado muy agradecidos, han expresado su agradecimiento para con el Incopecsa, pero también para con el señor Víctor Carvajal, Ministro de Agricultura, por la ayuda brindada y el acompañamiento al señor Presidente Ejecutivo en las visitas a las islas y a las comunidades costeras, llevando ayuda.

Artículo VII
Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con treinta y nueve minutos se levanta la sesión.